



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud

RESOLUCION DCS 043/2015

Bahía Blanca, 5 de marzo de 2015

VISTO

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de resultados de exámenes de promoción; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora MARTA ROQUE solicita la rectificación del Acta de Examen N° CM1407019 de la materia LA COMUNICACIÓN CELULAR, en la que figura la alumna ANA RODRÍGUEZ, LU 105175 con NOTA 7 (siete),

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el día de 17 de diciembre de 2014;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

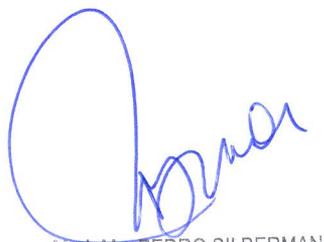
RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Acta de Examen N° CM1407019 de la materia LA COMUNICACIÓN CELULAR, Código 20002 correspondiente al período lectivo semanal de la Carrera de Medicina, donde en el renglón N° 1 del folio N° 1 figura con NOTA 7 (siete) la alumna ANA RODRÍGUEZ, LU 105175, cuando corresponde que figure NOTA 10 (diez).

Artículo 2º: Regístrese, y pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio. Cumplido, archívese.-



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD